



**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**CEPA CASTILLO DE ALMANSA**

C/ Arcipreste de Hita, nº 1 - 02640 ALMANSA (Albacete)

Teléfono: 967 34 46 34

[02003685.cea@edu.jccm.es](mailto:02003685.cea@edu.jccm.es)

# PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

**CEPA CASTILLO DE ALMANSA**

Almansa, Caudete y Alpera

**2024-2025**

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

#### 2.1. Composición del D.O.

#### 2.2. Coordinación interna

#### 2.3. Coordinación con otros servicios e instituciones, resto de estructuras de orientación, centros docentes, etc.

### 3. OBJETIVOS

### 4. CONCRECIÓN DE ACTUACIONES

#### 4.1. Ámbitos de actuaciones

##### 4.1.1. Metodología

### 5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEPA CASTILLO DE ALMANSA

C/ Arcipreste de Hita, nº 1 - 02640 ALMANSA (Albacete)

Teléfono: 967 34 46 34

[02003685.cea@edu.jccm.es](mailto:02003685.cea@edu.jccm.es)

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta programación ha sido elaborada conforme al **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el nuevo **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. y en función de los resultados de la memoria final del curso pasado.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, dispone en su artículo 2.2 que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza, entre los cuales se encuentra la orientación académica, educativa y profesional. Además, se debe tener en cuenta la perspectiva de género e inclusiva, como un derecho básico del alumnado.

## 2- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de orientación tiene establecido dentro de sus funciones el prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente. En este sentido podemos decir que el asesoramiento en relación con la organización general del centro se produce a lo largo del curso, tanto desde nuestra participación en el Claustro, en la C.C.P. como en las reuniones que se mantienen con el Equipo Directivo.

El Departamento de Orientación, como órgano de coordinación docente en el centro, es coordinado por la responsable de orientación educativa.

### 2.1. COMPOSICIÓN DEL D.O.

El Departamento de Orientación es un departamento unipersonal formado por:

- José Enrique Cano Madrona, Orientador y Jefe de Departamento.

### 2.2. COORDINACIÓN INTERNA:

Con el fin de llevar a cabo la planificación, aplicación y seguimiento de las distintas actuaciones propuestas por el DO, es importante establecer una serie de **reuniones de coordinación a nivel de centro**:



- ✚ Coordinación del Departamento de Orientación con los tutores de ESPA y ESPAD. Estas coordinaciones se establecen en distintos momentos a lo largo del curso.

**Al inicio del primer cuatrimestre (5 de septiembre de 2024) y (el 20 de septiembre de 2024), e inicio del segundo cuatrimestre (31 enero de 2025 y 21 de febrero), con la siguiente finalidad:**

- Informar de las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que presentan los alumnos en cada grupo.
- Acordar la elaboración de planes de trabajo para el alumnado que lo precise.
- Asesorar en la respuesta educativa al alumnado: adaptaciones de carácter metodológico, disposición de materiales adaptados (en caso necesario), etc.
- Establecer que alumnado pudiera necesitar medidas individualizadas de inclusión educativa y su informe de evaluación.
- Ofrecer asesoramiento sobre el desempeño de la función tutorial.
- Acordar los cauces para el desarrollo de la Orientación Académica y Profesional del alumnado, tanto individual como en grupo.
- Planificar el seguimiento y evaluación.
- Establecer los canales de comunicación y coordinación entre los tutores, con el alumnado y las familias en el caso de los alumnos menores de 18 años.

**En mitad del primer cuatrimestre (22 de noviembre) y en mitad del segundo cuatrimestre (11 de abril 2025) se establece las siguientes actuaciones:**

- Hacer seguimiento del alumnado y las medidas de inclusión educativa que precisen en cada módulo.
- Proponer medidas de mejora para el resto del cuatrimestre, acordando los cambios en materiales y estrategias didácticas que se precisen.
- Analizar la marcha de la convivencia en el grupo.
- Analizar el funcionamiento de los diferentes módulos durante el cuatrimestre y valorar posibles necesidades que hayan surgido durante ese tiempo.

**Al final del primer cuatrimestre (juntas de evaluación ordinaria y extraordinaria) y al final del segundo cuatrimestre (juntas de evaluación ordinaria y extraordinaria)**

- Hacer una valoración del cuatrimestre, teniendo en cuenta los objetivos marcados.
- En el caso del alumnado que finaliza la etapa, asesoramiento para la elaboración del Consejo Orientador, orientando hacia el itinerario que más se ajuste al alumno.
- Acordar recomendaciones y orientaciones para los alumnos que lo precisen.
- Analizar la marcha de la convivencia en el grupo.

- ✚ **Coordinación en la CCP**, cuando sea convocada.
- ✚ **Coordinación con el Equipo Directivo**. Esta coordinación se establece semanalmente, en el horario de miércoles de 11.30 a 12.30 h



Todas las reuniones de coordinación (claustro, CCP, equipos didácticos...) se realizarán preferentemente de forma virtual, a través de la plataforma Teams.

## **2.3 COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES, RESTO DE ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN, CENTROS DOCENTES, ETC.**

Las actuaciones de coordinación externa irán dirigidas a cooperar e intercambiar información con el fin de ofrecer una respuesta educativa al alumnado lo más completa, coherente y ajustada posible, las coordinaciones que se plantean son las siguientes:

- ✚ **Coordinación con profesionales de la Orientación Educativa e Intervención socioeducativa.** En el marco de la **Resolución de 14/04/2016**, se plantean coordinaciones en la que se trabajan una serie de temas, por una parte, propias de las necesidades de la zona en la que nos ubicamos y por otra relativa a los diferentes aspectos que cíclicamente surgen en todos los cursos, como las coordinaciones interetapas y el cambio de centro, la elaboración de dictámenes de escolarización o los protocolos de escolarización para la incorporación de alumnos a Educación Infantil tres años, entre otras. La periodicidad la marcarán los coordinadores de zona.
  
- ✚ El servicio de **Inspección Educativa y Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia**, con el fin de obtener asesoramiento.
- ✚ Coordinación con los **Departamentos de Orientación de los IES** de la localidad cuando recibamos alumnos que hayan estado escolarizados previamente en estos centros.
- ✚ **Otros centros educativos del municipio y la zona** con los que sea preciso coordinarnos para conocer su oferta formativa y como ésta puede encajar en el itinerario y la respuesta a la orientación académica de nuestros alumnos.
- ✚ **Empresas del municipio y zona** en las que se encuentra ubicado el centro permitiendo conocer la demanda laboral de la zona y necesidades de este, de modo que se pueda mejorar la orientación académica y profesional del alumnado.
- ✚ Coordinación con los **Servicios Sociales** de la localidad, para dar respuesta problemas socio-familiares, cuando éstas sean necesarias.
- ✚ Coordinación con los **Servicios de Salud** de la localidad, centro de salud, hospital cuando estas sean necesarias.
- ✚ Coordinación con **instituciones externas** (Centro de la Mujer, Asociaciones, etc..) para participar en actividades de formación o que promuevan la educación en valores.



### 3.OBJETIVOS Y CONCRECIÓN DE ACTUACIONES

El Departamento de Orientación tiene establecido dentro de sus funciones (D. 92/2022, art 19) y los objetivos generales que nos proponemos conseguir con esta planificación, son los siguientes:

- Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

El Orientador Educativo realizará la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.



## 4. CONCRECIÓN DE ACTUACIONES

A continuación, se detallan las actuaciones que el EOA propone para este curso escolar, quedando organizadas de los 3 ámbitos de actuación propuestos por el **Decreto 66/2013** de orientación educativa y profesional (art 25):

- 1- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje**
- 2- Acción tutorial**
- 3- Orientación académica y profesional.**

Al quedar derogado el Decreto 66/2013, en los siguientes ámbitos de actuación propuestos por el **Decreto 92/2022** de orientación educativa y profesional (art 25):

- **La acción tutorial.**
- **Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.**
- **Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.**
- **Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.**
- **Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.**
- **Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.**
- **Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.**
- **Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.**
- **Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.**
- **Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.**

Desde el Departamento de Orientación, estos ámbitos se consideran como complementarios y no excluyentes. De esta forma, en la programación se contemplan actuaciones que, con un marcado carácter global, pueden ser incluidas en varios ámbitos. El hecho de que figuren en un determinado ámbito, no significa que no participen en los demás.

## 4.1 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

### A. LA ACCIÓN TUTORIAL.

#### ➤ OBJETIVOS:

- Colaborar, desde el D.O. con el responsable de tutoría en el desarrollo de sus funciones, como primer nivel de la Orientación educativa.
- Contribuir a que el alumnado aprenda a convivir, a pensar, a decidir...
- Lograr un trabajo coordinado por parte de los equipos docentes.
- Prevenir en la medida de lo posible el abandono del Sistema Educativo.
- Colaborar en fomentar un adecuado clima de convivencia en el centro.

#### ➤ ACTUACIONES:

DESTINATARIO	ACTUACIONES	TEMPOR. RESPONSABLES
ALUMNADO	<p>Planificación de actividades dirigidas a todos los ejes vertebradores de la acción tutorial (enseñar a pensar, enseñar a ser persona, etc...) contribuyendo así al desarrollo integral del alumnado.</p> <p>Algunos ejemplos de actividades que se pueden plantear son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprender a aprender y pensar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar hábitos y técnicas de trabajo intelectual (motivación, superación personal, planificación de tiempo de estudio, destrezas instrumentales...)</li> </ul> </li> <li>▪ Aprender a convivir y a ser persona <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de acogida a los alumnos al comienzo de cada curso, especialmente para los que llegan nuevos al centro</li> <li>- Elección de delegados del aula y fomentar la participación de los mismos en la junta de delegados.</li> <li>- Fomento de la participación del alumnado en actividades extracurriculares.</li> <li>- Comentar las NCOF del centro e informar al alumnado de sus derechos y deberes.</li> </ul> </li> </ul>	<p>A lo largo del curso</p> <p>Orientador y tutores.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar en consenso normas de aula.</li> <li>- Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo y la mediación.</li> <li>▪ Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reparto de tareas entre alumnas/os sin discriminación por razón de sexo.</li> <li>- Utilización de lenguaje no sexista.</li> <li>- Actividades de grupo y a nivel de centro, para sensibilizar y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.</li> <li>- Participación en las actividades programadas desde el Centro de la Mujer para la celebración del Día contra la violencia de género.</li> </ul> </li> <li>▪ Aprender a elegir y tomar decisiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de autoevaluación de intereses, valores y destrezas.</li> <li>- Análisis crítico de alternativas y consecuencias posibles de la elección.</li> <li>- Identificación y búsqueda de soluciones creativas a los problemas.</li> <li>- Elección de delegados de clase.</li> </ul> </li> <li>▪ Aprender a emprender. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades que potencien la curiosidad, el pensamiento creativo, la adaptación a los cambios, la iniciativa personal.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>PROFESORADO</b></p>	<p>Asesoramiento y seguimiento individualizado a los alumnos/as ante sus demandas o bien ante la aparición de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Asesoramiento a los tutores, sobre actuaciones y materiales para llevar a cabo la acción tutorial.</p> <p>Asesoramiento sobre metodologías o estrategias docentes de intervención en el aula.</p> <p>Contribuir a la puesta en marcha de programas específicos que enmienden aspectos deficitarios como por ejemplo comprensión lectora, técnicas de estudio, desarrollo de procesos cognitivos, etc.</p> <p>Asesoramiento en el desarrollo de un clima de convivencia que favorezca la cohesión de los alumnos de grupo y del centro, la no-discriminación, igualdad, la inclusión de todo el alumnado y especialmente los de nueva escolarización en el centro, teniendo en cuenta la</p>	<p>A lo largo del curso</p> <p>Orientador</p> <p>A lo largo del curso.</p> <p>Orientador, tutores.</p>

	interculturalidad	
	Asesoramiento a tutores para mejorar la convivencia en el aula mediante técnicas y metodologías concretas: resolución de conflictos, prevención de conflictos, educación en valores...	A lo largo del curso, en caso de que surjan alteraciones en la convivencia Orientador y tutores
	Colaborar en el control del absentismo escolar, especialmente en aquellos alumnos/as menores de edad.	A lo largo del curso Orientador, J.E, tutores y familias
<b>FAMILIAS</b>	Seguimiento del alumnado menor de edad e intercambio de información con sus familias.	Reunión inicial con familias informando del protocolo de actuación con alumnos menores de edad. Seguimiento en coordinación tutores, Orientador, E.D.

## B. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

### ➤ OBJETIVOS

- Proporcionar a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas una enseñanza personalizada y adaptada a sus necesidades educativas, independientemente de las enseñanzas formales o no formales que esté cursando.
- Generalizar la puesta en marcha de las medidas de inclusión educativa más apropiadas.
- Optimizar el proceso de Valoración Inicial del alumnado de nueva incorporación al Centro, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje a desarrollar en el Centro.
- Fomentar la coordinación entre profesionales que intervienen con alumnado que precisa medidas de inclusión educativa individualizadas.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.

### ➤ ACTUACIONES

<b>MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>
---------------------------------------



Actuaciones	Procedimientos	Temporalización y Responsables
Asesoramiento en la puesta en marcha de medidas de inclusión educativa en los diferentes niveles (consejería, centro, aula, individualizadas o extraordinarias) a adoptar con los alumnos/as.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de Coordinación Tutores/Orientador</li> <li>- Sesiones de CCP</li> <li>- Elaboración de materiales y documentos.</li> </ul>	<p>A lo largo del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientador</li> <li>- Tutores/as</li> <li>- Junta de Profesores</li> </ul>
<p>Asesoramiento y colaboración en la Valoración inicial del alumno (VIA) y adscripción de las personas adultas a la oferta formativa, nivel o módulo correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación de modelos de pruebas de conocimientos.</li> <li>- Facilitar modelo de entrevista inicial.</li> <li>- Entrevista personal a nuevo alumnado, como parte del proceso inicial.</li> <li>- Coordinación del proceso de VIA con docentes de Aulas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de pruebas por competencias.</li> <li>- Reuniones iniciales de coordinación entre Departamento de orientación y docentes de aulas.</li> <li>- Entrevista Individual Orientador- Alumno/a</li> </ul>	<p>En el momento de incorporación del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Claustro de Profesores</li> <li>- Departamentos didácticos</li> <li>- Orientador</li> <li>- Equipo Directivo</li> </ul>
Participación en la elaboración y en el seguimiento de los Planes de Trabajo, de aquellos alumnos que lo requieran.	<p>Reuniones de Coordinación Tutores/Orientador.</p> <p>Sesiones de CCP</p>	<p>A inicio de curso para su elaboración y a final de cada trimestre para su valoración y seguimiento.</p> <p>D.O y tutores</p>

### C. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

Actuaciones	Temporalización y responsables	Evaluación
Asesoramiento en la puesta en marcha de medidas de inclusión educativa en los diferentes niveles (consejería, centro, aula, individualizadas o extraordinarias) a adoptar con los alumnos/as.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de Coordinación Tutores/Orientador</li> <li>- Sesiones de CCP</li> <li>- Elaboración de materiales y documentos.</li> </ul>	<p>A lo largo del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientador</li> <li>- Tutores/as</li> <li>- Junta de Profesores</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento del alumnado menor de edad e intercambio de información con sus familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión inicial con familias informando del protocolo de actuación con alumnos menores de edad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento en coordinación tutores, Orientador y E.D.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración en el control del absentismo escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A lo largo del curso Orientador, Jefatura de Estudios, tutores, familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación y análisis mensual y constancia en memoria final de curso</li> </ul>

#### D. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Actuaciones	Temporalización y responsables	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración en la planificación y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Septiembre y octubre, Orientador y coordinador de bienestar y protección, Tutores y Equipo directivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración a lo largo del curso de dicho Plan, 2 veces en el curso por la Comisión de Convivencia o en su defecto memoria final.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en la valoración de la situación de la igualdad y convivencia en el centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al principio de curso, septiembre y octubre Orientador y coordinadora de bienestar y protección, equipo docente y Equipo Directivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación interna, valoración por parte de Orientador y coordinadora de bienestar y protección, equipo docente y Equipo Directivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en la promoción de cauces de dialogo y respeto en situaciones de conflicto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A lo largo del curso, toda la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración a lo largo del curso</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en las experiencias y trabajos previos realizados en relación a la igualdad y convivencia en el centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A lo largo del curso, por todo el equipo docente, orientación y equipo directivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración a lo largo del curso y en la memoria final anual.</li> </ul>



## E. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.

Actuaciones	Temporalización y responsables	Evaluación
Asesoramiento en la puesta en marcha de medidas de inclusión educativa en los diferentes niveles (consejería, centro, aula, individualizadas o extraordinarias) a adoptar con los alumnos/as.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de Coordinación Tutores/Orientador</li> <li>- Sesiones de CCP</li> <li>- Elaboración de materiales y documentos.</li> </ul>	<p>A lo largo del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientador</li> <li>- Tutores/as</li> <li>- Junta de Profesores</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en el desarrollo de diferentes actividades para el fomento de la convivencia entre iguales y de la igualdad</li> </ul>	A lo largo del curso, todo el equipo docente	Valoración en la memoria final
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento en la revisión de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, adaptándolas a la normativa vigente y a las características particulares de nuestro centro</li> </ul>	A lo largo del curso elaboradas por el Equipo directivo, quien deberá recoger las aportaciones de la comunidad educativa	Incluidas normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración en actividades de adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.</li> </ul>	A lo largo del curso Participando la comunidad educativa.	Valoración de las diferentes actividades

## F. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

### ➤ **Objetivos:**

- Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.



## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

### CEPA CASTILLO DE ALMANSA

C/ Arcipreste de Hita, nº 1 - 02640 ALMANSA (Albacete)

Teléfono: 967 34 46 34

[02003685.cea@edu.jccm.es](mailto:02003685.cea@edu.jccm.es)

- Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.
- Asesorar al alumnado sobre el itinerario formativo más conveniente de acuerdo a situación personal, sus intereses y sus expectativas.
- Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.
- Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.
- Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.
- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
- Promover el desarrollo de la creatividad.

#### ➤ Actuaciones:

Actuaciones	Procedimientos	Temporalización y responsables
<p>Asesoramiento sobre las opciones académicas existentes y los itinerarios formativos de manera colectiva y/o individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información suficiente en todos los cursos sobre las opciones formativas.</li> <li>- Charla informativa al finalizar cada cuatrimestre sobre salidas formativas y laborales al alumnado que acaben 4º ESPA/ESPAD: Bachillerato, ciclos formativos FP, modalidad Dual, Acceso estudios superiores, Cursos de ampliación cultural, Formación continua.</li> <li>- Información al alumnado sobre las diferentes pruebas libres de FP y convocatorias.</li> <li>- Información sobre la prueba libres de títulos: G.E.S.O. y Bachillerato.</li> <li>- Asesoramiento e información de las distintas Pruebas de Acceso a la Universidad: Mayores 25,40 o 45. Tanto en la UNED como en la UCLM. Titulaciones Universitarias de Grado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones específicas e individualizadas con el alumnado.</li> <li>- Encuestas</li> <li>- Cuestionarios</li> <li>- Elaboración de documentos informativos</li> <li>- Página web</li> <li>- Padlet</li> <li>- Programa Orienta</li> <li>- Charlas específicas</li> <li>- Envío de documentación al alumnado interesado a través de e-mail.</li> <li>- Visitas a empresas.</li> </ul>	<p>A lo largo del curso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientador</li> <li>- Tutores/as</li> </ul>



**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**CEPA CASTILLO DE ALMANSA**

C/ Arcipreste de Hita, nº 1 - 02640 ALMANSA (Albacete)

Teléfono: 967 34 46 34

[02003685.cea@edu.jccm.es](mailto:02003685.cea@edu.jccm.es)

<p>Información y asesoramiento sobre el mundo laboral y las salidas profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar el contacto de las personas adultas con el mundo del trabajo, de manera especial aquellas que se ofrezcan en su entorno.</li> <li>- Charlas, conferencias de asociaciones, empresas, sindicatos etc.</li> <li>- Información general sobre sectores económicos y productivos.</li> <li>- Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.</li> <li>- Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas por parte del alumnado.</li> <li>- Información sobre la elaboración y presentación de currículum vitae personal (documentación Europass).</li> </ul>		<p>A lo largo del curso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientador</li> <li>- Tutores/as y Junta de Profesores</li> <li>- Expertos O. Laboral</li> <li>- Profesionales del mundo laboral</li> </ul>
<p>Asesoramiento e información que permitan una orientación académico-profesional personalizada.</p>	<p>A través de atención presencial, telefónica, plataformas virtuales o e-mail</p>	<p>A lo largo del curso Orientador.</p>
<p>Actualización del apartado del Departamento de Orientación incluido en la página web del Centro, actualizando el programa orienta y enlaces a las notas de corte de CFGM YCFGS de Castilla-La Mancha.</p>	<p>Actualización portal web.</p>	<p>A lo largo del curso Orientador</p>
<p>Asesoramiento al profesorado para que desde la acción tutorial lleven a cabo actuaciones encaminadas a la mejora de la toma de decisiones y la elección del itinerario formativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre alternativas educativas, profesionales y laborales.</li> <li>- Dinámicas de intervención del profesorado en la tutoría, sobre aspectos académicos y profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de CCP</li> <li>- Reuniones de coordinación Tutores/Orientador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembros CCP</li> <li>- Tutores</li> <li>- Orientador</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinámicas de coordinación para el aprovechamiento de los recursos internos y de los recursos del entorno.</li> <li>- Programación de contenidos y actividades relacionados con las implicaciones laborales, profesionales o académicas en diferentes ámbitos de conocimiento.</li> </ul>		
<p>Colaboración en la elaboración del Consejo Orientador.</p>	<p>Cumplimentación del modelo de consejo orientador recogido en Delphos.</p>	<p>Al término de las enseñanzas. Orientador, tutores</p>

**G. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización y responsables</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Realización de cuestionarios iniciales para realizarlos todo el alumnado de ESPA y ESPAD, para un mejor conocimiento del alumnado. Realizándose una tabla Excel con la información para coordinación del profesorado</p>	<p>En septiembre y octubre. Orientador, tutores y Equipo directivo</p>	<p>A lo largo del curso y memoria final</p>
<p>Seguimiento del alumnado menor de edad e intercambio de información con sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión inicial con familias informando del protocolo de actuación con alumnos menores de edad.</li> </ul>	<p>Seguimiento en coordinación tutores, Orientador y E.D.</p>
<p>Coordinación con otros IES para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de expedientes de ACNEAES que se incorporan al CEPA.</li> <li>- Coordinación con DO para tratar asuntos más específicos.</li> <li>- Coordinación con IES de la localidad y comarca, para informar y asesorar sobre la oferta educativa.</li> </ul>	<p>Reuniones presenciales, contacto telefónico, e-mail.</p>	<p>A lo largo del curso. Orientadora.</p>



**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**CEPA CASTILLO DE ALMANSA**

C/ Arcipreste de Hita, nº 1 - 02640 ALMANSA (Albacete)

Teléfono: 967 34 46 34

[02003685.cea@edu.jccm.es](mailto:02003685.cea@edu.jccm.es)

<p>Asesoramiento sobre las opciones académicas existentes y los itinerarios formativos de manera colectiva y/o individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información suficiente en todos los cursos sobre las opciones formativas.</li> <li>- Charla informativa al finalizar cada cuatrimestre sobre salidas formativas y laborales al alumnado que acaben 4º ESPA/ESPAD: Bachillerato, ciclos formativos FP, modalidad Dual, Acceso estudios superiores, Cursos de ampliación cultural, Formación continua.</li> <li>- Información al alumnado sobre las diferentes pruebas libres de FP y convocatorias.</li> <li>- Información sobre la prueba libres de títulos: G.E.S.O. y Bachillerato.</li> <li>- Asesoramiento e información de las distintas Pruebas de Acceso a la Universidad: Mayores 25,40 o 45. Tanto en la UNED como en la UCLM. Titulaciones Universitarias de Grado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones específicas e individualizadas con el alumnado.</li> <li>- Encuestas</li> <li>- Cuestionarios</li> <li>- Elaboración de documentos informativos</li> <li>- Página web</li> <li>- Padlet</li> <li>- Programa Orienta</li> <li>- Charlas específicas</li> <li>- Envío de documentación al alumnado interesado a través de e-mail.</li> <li>- Visitas a empresas.</li> </ul>	<p>A lo largo del curso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientador</li> <li>- Tutores/as</li> </ul>
<p>Información y asesoramiento sobre el mundo laboral y las salidas profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar el contacto de las personas adultas con el mundo del trabajo, de manera especial aquellas que se ofrezcan en su entorno.</li> <li>- Charlas, conferencias de asociaciones, empresas, sindicatos etc.</li> <li>- Información general sobre sectores económicos y productivos.</li> <li>- Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.</li> <li>- Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas por parte del alumnado.</li> </ul>		<p>A lo largo del curso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientador</li> <li>- Tutores/as y Junta de Profesores</li> <li>- Expertos O. Laboral</li> <li>- Profesionales del mundo laboral</li> </ul>



**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**CEPA CASTILLO DE ALMANSA**

C/ Arcipreste de Hita, nº 1 - 02640 ALMANSA (Albacete)

Teléfono: 967 34 46 34

[02003685.cea@edu.jccm.es](mailto:02003685.cea@edu.jccm.es)

- Información sobre la elaboración y presentación de currículum vitae personal (documentación Europass).		
Asesoramiento e información que permitan una orientación académico-profesional personalizada.	A través de atención presencial, telefónica, plataformas virtuales o e-mail	A lo largo del curso Orientador.
Actualización del apartado del Departamento de Orientación incluido en la página web del Centro, actualizando el programa orienta y enlaces a las notas de corte de CFGM YCFGS de Castilla-La Mancha.	Actualización portal web.	A lo largo del curso Orientador

**H. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.**

<b>Actuaciones</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Temporalización y responsables</b>
Participar en el desarrollo de planes institucionales y estratégicos de la Consejería.	Análisis de la documentación correspondiente.	A lo largo del curso Orientador
Coordinación con otros IES para: - Solicitud de expedientes de ACNEAES que se incorporan al CEPA. - Coordinación con DO para tratar asuntos más específicos. - Coordinación con IES de la localidad y comarca, para informar y asesorar sobre la oferta educativa.	Reuniones presenciales, contacto telefónico, e-mail.	A lo largo del curso. Orientador.
Coordinación y trabajo común e intercambio de material con otros orientadores de la zona.	Reuniones de coordinación.	A lo largo del curso Orientadores de la zona
Coordinación y colaboración con otros servicios locales: SEPE, Centro de la Mujer, Asprona, Servicios sociales, ayuntamiento...	Reuniones realizadas a demanda.	A lo largo del curso Orientador y servicios externos



**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**CEPA CASTILLO DE ALMANSA**

C/ Arcipreste de Hita, nº 1 - 02640 ALMANSA (Albacete)

Teléfono: 967 34 46 34

[02003685.cea@edu.jccm.es](mailto:02003685.cea@edu.jccm.es)

## I. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

<b>Actuaciones</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Temporalización y responsables</b>
Colaborar en el diseño y en la puesta en marcha de los diferentes proyectos, seminarios, grupos de trabajo, grupos colaborativos y otras acciones formativas que se desarrollen en el centro.	Participación en las reuniones de coordinación de propuestas.	Al inicio de curso en la propuesta y a lo largo del curso en su puesta en práctica Orientador y responsable de formación
Colaborar en la detección de necesidades de formación que incidan en la mejora de la práctica docente.	Reuniones de coordinación con tutores, Reuniones CCP.	Primer trimestre Orientador y responsable de formación
Asesorar y colaborar en la elaboración de otros proyectos propuestos por la administración educativa, que pudieran surgir a lo largo del curso.	Reuniones de coordinación Equipo directivo.	A lo largo del curso, cuando estos surjan
Colaboración con el Servicio de Inspección y con la Unidad de inclusión educativa y convivencia.	Análisis de la información requerida.	A lo largo de curso cuando se demande

## J. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ORGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

<b>Actuaciones</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Temporalización y responsables</b>
Colaboración en la CCP en todos los aspectos que se demanden.	Análisis del orden del día en cada una de las reuniones de propuestas.	A lo largo del curso. Miembros de la CCP.
Asesoramiento al Equipo Directivo, cuando se demande, en aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del centro (horarios, agrupamientos...)	Reuniones de coordinación con Equipo Directivo.	A lo largo del curso Orientador
Desarrollo de la Evaluación Interna, en los ámbitos correspondientes a este curso.	Revisión de cuestionarios dirigidos a profesorado y	A lo largo del curso Orientador



	alumnado.	
<p>Asesoramiento en elaboración de documentos programáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de la PGA.</li> <li>- Plan de Igualdad y Convivencia</li> <li>- Asesoramiento para la elaboración de las Programaciones Didácticas adaptándolas a la normativa vigente.</li> <li>- Asesoramiento para la utilización de metodologías diversas para atender a la diversidad del aula.</li> <li>- Asesoramiento para la utilización de propuestas diversificadas de actividades de E-A que contemplen diferentes ritmos y niveles de aprendizaje y en la puesta en marcha de actividades de recuperación, refuerzo y/o ampliación e investigación.</li> </ul> <p>Asesoramiento y colaboración en la revisión y modificación del Proyecto Educativo, la Memoria y las Normas de organización, funcionamiento y convivencia.</p>	<p>Reuniones de Coordinación Tutores/ Orientador, Equipo directivo.</p> <p>Sesiones de CCP</p> <p>Elaboración de materiales y documentos.</p>	<p>A lo largo de todo el curso Orientador, E.D. y tutores</p>
<p>Asesoramiento y orientación en las juntas de evaluación del alumnado.</p>	<p>Sesiones de evaluación.</p>	<p>Al final de cada cuatrimestre. Orientador, Tutores, Jefatura de Estudios.</p>

#### 4.1.1. Metodología

La metodología de trabajo del Departamento de Orientación, será la siguiente:

- Atención directa al alumnado
- Atención a las familias
- Asesoramiento individualizado al profesorado y Equipo Directivo.
- La participación en las sesiones de evaluación que se realicen en los diferentes momentos del curso.
- La presencia en la CCP como Jefe de Departamento
- Participación por medio del asesoramiento colaborativo en la elaboración, seguimiento y evaluación de las distintas adaptaciones curriculares, planes de trabajo y programas de refuerzo.
- Reuniones de coordinación con tutores.
- Participación en proyectos de innovación y formación en el centro.



Para el desarrollo conjunto de todas las actuaciones propuestas se propone un modelo de trabajo colaborativo, donde el trabajo en equipo por parte de los diferentes integrantes de la comunidad educativa e implicados en el desarrollo de las diferentes actuaciones asuman su parte de responsabilidades y contribuyan a realizarlas y alcanzar los objetivos propuestos.

Para llevar a cabo las diferentes actuaciones de coordinación con el equipo docente, equipo directivo y familias del alumnado; se hará uso en ocasiones, de diferentes plataformas:

- Llamadas telefónicas
- Correo electrónico oficial y Educamos Clm.
- DELPHOS PAPÁS. Comunicación con el alumnado y familias.
- NUEVA PLATAFORMA “EDUCAMOS” de la Consejería.
- MICROSOFT TEAMS: donde se realizarán las reuniones de coordinación y se podrán compartir diferentes documentos.

### 3. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El objetivo de la evaluación será obtener información del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la programación, así como de la eficacia e idoneidad de las medidas emprendidas, con el fin de poder corregir las disfunciones que puedan aparecer.

**1. Respecto al QUÉ:** La evaluación de la programación del Departamento de Orientación incorporará indicadores específicos recogidos en la Orden de evaluación de los centros docentes:

- Adecuación al contexto y a los objetivos previstos.
- Coherencia entre medidas propuestas y necesidades del centro.
- Funcionalidad de las medidas para dar respuesta a las necesidades planteadas.
- Relevancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados deseables.
- Satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados.
- Propuestas de mejora.

**2. Respecto al CÓMO:** A la hora de evaluar la programación se utilizarán procedimientos variados y flexibles, adecuados y adaptados a cada una de las



actuaciones propuestas; y dirigidos a los diferentes miembros implicados en las actuaciones. Todo ello con el fin de contrastar la información desde diferentes perspectivas, evitando el sesgo del subjetivismo.

Entre los instrumentos y técnicas se utilizarán los siguientes:

- Observaciones realizadas por tutores/as, profesores/as, DO, de carácter objetivo (escalas, registros...) y subjetivo (anecdóticos, diarios...).
- Entrevistas: a todos los implicados en los diferentes colectivos.
- Cuestionarios para Tutores/as, Profesorado y Alumnado.
- Análisis de Documentos elaborados para el desarrollo de la programación: actas de evaluación, actas de reuniones, de CCP...
- Sesiones de contraste o intercambio de opiniones (CCP, Departamentos Didácticos, Equipos didácticos, tutores...).

### **3. Respetto al CUÁNDO:**

Aunque la evaluación debe ser continua, se distinguen tres momentos fundamentales de un mismo proceso, que están estrechamente vinculados:

- Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso educativo. Permite determinar el punto de partida y constituye la base para planificar todo el proceso. Coincide con la elaboración al principio de curso de la Programación a partir del análisis de necesidades, programación de orientación y Memoria del año anterior.
- Evaluación de proceso: Se realiza a lo largo de todo el curso. Pretende modificar y perfeccionar sobre la marcha todo lo que no se ajusta a la programación establecida, o se aleja de las metas fijadas.
- Evaluación final: Se realiza al finalizar el curso. Pretende recoger datos para emitir juicios sobre la validez del proceso seguido y sobre si se han conseguido o no los objetivos propuestos y dar respuesta a las necesidades detectadas. Además, la información que nos proporciona, ha de servirnos como punto de partida para reorientar y mejorar nuestra programación del próximo curso escolar. Las conclusiones de dicha evaluación quedarán recogidas en la memoria del DO.